



RevistaDigital  
**>>PALABRA**

Revista Palabra  
ISSN 2145- 7980  
fyloluis@gmail.com  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia  
Tunja, Colombia

Pérez Calderón, Luis F  
Los Fines de la Educación en Colombia la Búsqueda entre  
la Utopía/Distopía del Futuro Próximo  
Revista Palabra, vol 9, octubre de 2018, p. 66 - 76  
Universidad Pontificia Bolivariana  
Montería, Colombia

Disponible en: <http://revistas.upb.edu.co/index.php/Palabra/>

# Los Fines de la Educación en Colombia

## La Búsqueda entre la Utopía/Distopía del Futuro Próximo

*También la educación debería mostrar e ilustrar el Destino con las múltiples facetas del humano: el destino de la especie humana, el destino individual, el destino social, el destino histórico, todos los destinos entrelazados e inseparables.*

— Edgar Morin

### » Resumen

En el presente texto se aborda una reflexión que considera la función esencial en la escuela de construir el futuro próximo de la sociedad tomando como punto de partida la discusión sobre el rol que ésta debe cumplir en el plano social e histórico, el documento se centra en los fines propuestos para la educación en Colombia, en el sentido utópico que se genera a partir de la realidad proyectada por éstos y la distopía provocada por distanciamiento de lo planteado y la realidad existente, de igual forma se presenta una vía de interpretación y de construcción de sentido para los fines de la educación desde el pensamiento complejo.

**Palabras clave:** Educación. Escuela. Fines de la educación. Utopía, Distopía. Pensamiento Complejo

### » Abstract

This text deals with a reflection that considers the vital role of the school in the construction of the society's future; taking as starting point the argue about the role it must fulfill at social and historical levels. The document focuses on the intended purposes for education in Colombia, in the utopian sense, that is generated starting from the reality projected by them and the dystopia caused by the range of what was previously set and the reality existing. Likewise, it presents interpretative and sense construction vias for the education purposes from a complex thought.

**Key Words:** Education. School. Education Purposes. Utopia, Dystopia. Complex Thought.

## » La educación como consideración del futuro próximo.

La educación es indudablemente un instrumento necesario para que la humanidad pueda avanzar hacia la realización en el terreno práctico de ideales como la paz, la solidaridad, la justicia o la libertad, entre otros; la consolidación de éstas nobles aspiraciones coincidentes en la mayoría de los grupos sociales es fruto de un recorrido de carácter histórico que pretende dar respuesta a las exigencias particulares que cada época presenta; habiendo llegado a las circunstancias sociales, políticas, económicas, culturales, por las cuales atraviesa el contexto actual, se podría afirmar que además, la problemática ecológica constituye uno de los retos para todos los procesos educativos de mayor premura

En el acontecer histórico una de las causas que ha llevado a la humanidad a insistir en la consolidación de valores positivos y a luchar contra la exclusión social y la miseria, se podría encontrar en los efectos que ha causado la idea de progreso emergida en la modernidad como búsqueda constante de un estado con mejores condiciones y la superación de las condiciones limitantes por las que se atraviesa, fundado en una fe ciega en la razón humana; es innegable que se ha acentuado la brecha de la desigualdad en los distintos grupos humanos en cuanto a la distribución de los excedentes causados por la productividad, esto sienta sus bases en el disfuncionamiento de los mercados y por el desigual sistema político mundial; sin lugar a dudas, esto ha transformado los estilos de

vida y de consumo de la humanidad. En éste contexto la educación representa un sentido utópico positivo, entendiéndola no simplemente como discurso literario encargado de narrar situaciones ficticias, sino como un fenómeno inspirador que incide en la capacidad de las sociedades para innovar (Zapata, 2008) ésta lógica de pensamiento no surge de la nada, obedece más bien a una reacción ante la falta de múltiples alternativas. La educación encarna entonces la capacidad que tienen los pueblos de reaccionar frente a las circunstancias adversas, sin embargo, asumir éstos retos representa una imperiosa necesidad y constituye una obligación considerar tanto el tipo de sujeto como la sociedad que se espera para un futuro próximo, de igual forma enfrentar la incertidumbre, la desconfianza y la incredulidad ante las fórmulas y propuestas que se realicen para asumir dichos retos.

Considerar el futuro próximo constituye una tarea de los procesos educativos, no se puede ser ajeno a los procesos formativos en los contextos próximos, más aún, siendo conscientes del nacimiento y desarrollo de una sociedad mundial, para citar un ejemplo. No obstante éstas reflexiones acerca de los tiempos venideros no parten del vacío, existe un conjunto de tensiones que se encuentran en centro de la problemática, algunas de las cuales emergen de elementos no resueltos y proyectan nuevas perspectivas problemáticas, dentro de las cuales es posible plantear la tensión entre formar sujetos ciudadanos del mundo, capaces de asumir la cultura universal, preparados para asumir los cambios constantes, los proyectos a corto plazo y preparar sujetos conscientes de sus raíces, dispuestos a mantener su cultura

originaria considerando su existencia social e individual como un proyecto a largo plazo. Proponer una comprensión para considerar como se espera asumir el futuro próximo, parte de analizar las políticas educativas particulares que son adoptadas por los distintos grupos sociales y que se convierten en uno de los factores de mayor complejidad en los procesos formativos de las nuevas generaciones.

## » Los fines de la educación en Colombia, de la utopía a la distopía.

La discusión sobre el papel de la escuela en la sociedad ha tenido diversas interpretaciones, en el centro de las mismas se encuentra en esencia la pregunta por el tipo de sujeto y de sociedad que se espera tener; éste antiguo debate se cuestiona por el papel que debe asumir la educación, es decir, si su función básica radica en la instrucción académica y la de profesionalizar cuyo fin desemboca en una acumulación de saberes que son necesarios para estudios posteriores o se tiene como misión el desarrollo integral del ser humano; es en éste último sentido que se han generando reflexiones en favor de una función educadora de la escuela, considerándola como un “proceso permanente de enriquecimiento de los conocimientos, de la capacidad técnica, pero también, y quizás sobre todo como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones” (Delors, 1996, p.14). Concebir el papel de la escuela no simplemente como un espacio de

transmisión de conocimientos, ha permitido el replanteamiento del rol del educador “en realidad, empero, toda docencia implica investigación y toda investigación implica docencia. No existe verdadera docencia en cuyo proceso no haya investigación, como pregunta, como indagación, como curiosidad, creatividad” (Freire, 1998, p.227) en éste sentido el papel de la escuela permite que cada sujeto pueda construir su historia, su ser y su estar en el mundo, lejos de ser un proceso de acomodación al mismo; la tarea de la escuela es también generar esperanza, capacidad de soñar y construir, brinda la posibilidad de pensar una utopía que parte del análisis de los factores negativos de la realidad para anunciar un futuro diferente que transcurre: “haciéndose y rehaciéndose en el proceso de hacer la historia, como sujetos y objetos, mujeres y hombres, convirtiéndose en seres de la inserción en el mundo y no de la pura adaptación al mundo” (Ibidem, 1998, p.116).

La discusión sobre el rol que debe asumir la escuela se centra no esencialmente en ésta como institución, incluye también los sujetos que hacen parte de la misma, de ésta forma considerar cambios o generar políticas encaminadas a asumir el futuro próximo exige transformaciones en las mentes y en las instituciones, Morin (2011) lo refiere en los siguientes términos “no se puede reformar la institución sin haber reformado antes las mentes, pero no se pueden reformar las mentes si antes no se han reformado las instituciones” (p. 147). En cada grupo social en particular, se establecen principios rectores para orientar la misión que debe asumir la escuela considerando las circunstancias históricas, la sociedad y el tipo de sujeto que se

espera tener; de ésta forma se establece una relación de mutua de construcción en tres agentes: el Estado, la sociedad y el sujeto.

La formulación de principios orientadores tiene como objetivos, entre otros, establecer un orden, una serie de propósitos y medir resultados esperados. Los fines para la educación en Colombia se orientan a atender el pleno desarrollo de la personalidad y principios de cada individuo para la vida, pretenden una formación que estimule la participación de todos en la toma de decisiones en los aspectos económico, político, administrativo y cultural, entre otros; se encuentran en relación directa con lo planteado en la Carta Magna. La cual establece:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente(...) (Constitución, 1991, Art 67)

El derecho a la educación contiene en mínima instancia notas esenciales como: *la disponibilidad*, ya que es responsabilidad del Estado proveer de instituciones donde se permita el acceso a la totalidad de los ciudadanos en los procesos educativos; *la aceptabilidad*, los programas ofrecidos en los diversos centros educativos deben tener en cuenta las características particulares socio-culturales de las comunidades, de

igual forma, éstos deben ser presentados con calidad para que sean aceptados por los titulares del derecho; *adaptabilidad*, debido a que los centros educativos no pueden ser ajenos a los cambios histórico-sociales que experimenta la sociedad, por tanto, los procesos educativos constituyen una forma de asumir los cambios e insertarlos en su continuidad; *accesibilidad*, al constituir un derecho, la educación se establece como un garantía para todos los ciudadanos sin ningún tipo de exclusión ya sea por raza, credo, por razones culturales, físicas, entre otras. Lo expuesto en la Constitución Política de 1991 encuentra su reglamentación en la Ley general de educación y establece como fines de la educación los siguientes:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la auto-  
ridad legítima y a la ley, a la cultura  
nacional, a la historia colombiana y a  
los símbolos patrios.
  5. La adquisición y generación de los  
conocimientos científicos y técni-  
cos más avanzados, humanísticos,  
históricos, sociales, geográficos, y  
estéticos, mediante la apropiación  
de hábitos intelectuales, adecuados  
para el desarrollo del saber.
  6. El estudio y la comprensión crítica de  
la cultura nacional, y de la diversidad  
étnica y cultural del país, como fun-  
damento de la unidad nacional y de  
su identidad.
  7. El acceso al conocimiento, la ciencia,  
la técnica y demás bienes y valores  
de la cultura, el fomento de la inves-  
tigación y el estímulo a la creación  
artística en sus diferentes manifesta-  
ciones.
  8. La creación y el fomento de una  
conciencia de la soberanía nacional  
y para la práctica de la solidaridad y  
la integración con el mundo, en es-  
pecial con Latinoamérica y el caribe.
  9. El desarrollo de la capacidad crítica,  
reflexiva y analítica que fortalezca  
el avance científico, y tecnológico  
nacional, orientado con prioridad  
al mejoramiento cultural, y de la  
calidad de la vida de la población, a  
la participación en la búsqueda de  
alternativas de solución a los proble-  
mas y al progreso social y económico  
del país.
  10. La adquisición de una conciencia  
para la conservación, protección y  
mejoramiento del medio ambiente,  
de la calidad de la vida, del uso ra-  
cional de los recursos naturales, de la  
prevención de desastres, dentro de  
una cultura ecológica y del riesgo y  
de la defensa del patrimonio cultural  
de la nación.
  11. La formación de la práctica del tra-  
bajo, mediante los conocimientos  
técnicos y habilidades, así como en  
la valoración del mismo como fun-  
damento del desarrollo individual y  
social.
  12. La formación para la promoción y  
preservación de la salud y la higiene,  
la prevención integral de problemas  
socialmente relevantes, la educación  
física, la recreación el deporte y la  
utilización del tiempo libre, y
  13. La promoción en la persona y en la  
sociedad de la capacidad para crear,  
investigar, adoptar la tecnología que  
se requiere en los procesos de desa-  
rrollo del país y le permita al educan-  
do ingresar al sector productivo. (Ley  
115 de 1994)
- Lo planteado por los fines para educación en Colombia se encuentra en concordancia con lo expuesto en su momento por La Convención de los Derechos del Niño 1990, en su artículo 29 establece como uno de los fines de la educación “inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas” (Convención sobre los Derechos del Niño,

2017). De igual forma, se propone preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, tolerante, con un profundo sentido de igualdad y respeto por el medio ambiente, entre otras. En éste mismo sentido la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien en 1990 declara que la educación “puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional” (UNESCO, 1990, p.7).

Los trece aspectos que recogen los fines para la educación en Colombia constituyen una visión de lo que se espera lograr, del tipo de sociedad, sujeto y Estado que a futuro se construye; no obstante, transcurrido un par de décadas cabe cuestionar si se ha avanzado en las pretensiones de un libre desarrollo de la personalidad, en el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la tolerancia, en el desarrollo de conciencia frente al cuidado del medio ambiente, en el acceso a la investigación, ciencia y tecnología, entre otras. En este sentido, se podría plantear que los fines son una visión de carácter utópico desde una óptica social-política, pues se presentan como una visión de lo posible; “en este sentido, el pensamiento utópico tiene una dimensión inspiradora para buscar soluciones innovadoras frente a problemas, conflictos de unas situaciones históricas particulares” (Zapata Barrero, 2008, p.29). Ésta visión de lo posible se ancla en la realidad, no se pueden desconocer la circunstancias sociales, políticas y económicas por las cuales atravesó la nación en las décadas anteriores, siendo entonces la oportunidad de soñar un mejor

futuro para las generaciones venideras; los fines contemplados en la Ley General de educación 115 se propone la construcción de una sociedad que se transformaría a través de las nuevas generaciones; sin embargo, la realidad cotidiana muestra que no han sucedido cambios sustanciales, cabe entonces preguntarse: ¿Por qué las metas trazadas en los fines propuestos para la construcción de la sociedad, el Estado y el sujeto no han permitido vislumbrar el asomo de una utopía en la cotidianidad?

Los factores que han imposibilitado que los presupuestos planteados en la utopía de los fines se evidencien y transformen la realidad son diversos; el conocimiento es un motor de cambio. Particularmente, en la educación básica y media se produce un paso esencial en la consolidación de valores, hábitos y costumbres para una comunidad en un determinado momento histórico. La construcción y transmisión del mismo en los centros educativos pretende el afianzamiento de un conjunto de competencias, las cuales deben preparar al sujeto para continuar a la educación superior o hacer parte de la fuerza laboral; en esencia el sujeto que finaliza su educación básica y media, se espera sea parte activa de la sociedad misma, no obstante, la inequidad patente en el contexto por el cual atraviesa la sociedad Colombiana, trastoca los procesos formativos.

Los conocimientos y competencias de los estudiantes colombianos están distribuidos de forma bastante desigual. Los estudiantes de zona rural tienen peor desempeño que los de las zonas urbanas y los estudiantes de estratos socio económicos bajos tienen peores desempeños que los de estratos socio

económicos altos. (Barrera Osorio, Maldonado & Rodríguez, 2012, p. 8)

Proponer un análisis sobre las problemáticas por las cuales atraviesa la educación en Colombia, implica comprender en primera instancia que la no materialización de los ideales propuestos en los fines se relaciona con la construcción del tejido social, el cual está tocado por condiciones de ilegalidad, violencia, desigualdad, entre otros males que aquejan a la sociedad; dado lo anterior, se hace comprensible que sea poco probable el contar con un sistema educativo de calidad que logre transformar significativamente al sujeto, la sociedad y al Estado; la escuela es el escenario donde se evidencia la ruptura en la interacción de éstos tres agentes, la construcción de la subjetividad en la escuela se encuentra relacionada con la producción simbólica- emocional y junto con las prácticas de cada individuo dentro de un grupo social, “constituye también una dimensión discursiva, representacional y que integra los desdoblamientos y consecuencias de procesos que se desarrollan en un nivel macrosocial, con los que ocurren a nivel microsociales, en la familia, la escuela” (Escobar, Acosta, Talero, & Peña, 2015, p. 18) en este sentido, no se puede desconocer el contexto globalizado y la incidencia que ha desarrollado la tecnología en la escuela, transformando las relaciones intersubjetivas.

En lo que concierne al mundo de los jóvenes, a donde apuntan los cambios es a la emergencia de sensibilidades dotadas de una fuerte empatía con la cultura tecnológica que va de la información absorbida por el adolescente en su relación con las mediaciones info-comunicacionales –que erosionan

seriamente la autoridad de la escuela como única instancia legítima de la transformación de saberes– a la facilidad para entrar y manejarse en la complejidad de las redes informáticas ( Muñoz González, 2007, p. 88)

Se evidencia un estado de crisis por el cual atraviesa la escuela y en consecuencia la sociedad y el Estado; el desarrollo de la subjetividad tanto individual como colectiva, ha sido presa de la formación de imaginarios negativos que al ser recurrentes y repetitivos han erosionado el sentido positivo de la nación, mirese al respecto las tesis que cuestiona Eduardo Posada (2006) sobre el imaginario colectivo con respecto a la guerra en Colombia “la nación política se define en un pasado continuo de guerras, éstas guerras se originaron y se siguen originando en la intolerancia de los colombianos, y la violencia de hoy es la conducta generalizada de la sociedad” (p.90) son éstas ideas aceptadas acríticamente y como dogmas del proceder y acontecer nacional llevando a comprender la violencia como un hábito para los Colombianos, donde el curso continuo de la barbarie no inmuta al ciudadano activo y solidario; por otra parte, no se puede desconocer el poder de sometimiento que han generado estructuras como el narcotráfico o los grupos al margen del estado y la ley, cuya incidencia y presencia es mayor comparada con el Estado, en suma un imaginario colectivo con bastante aceptación apunta a presentar a Colombia como una nación desesperanzada, “obligada a sentir vergüenza de si misma, sin ilusiones en el porvenir, como sin salida” (Ibidem.2006 P. 21).

En este sentido, se comprende que los procesos educativos en un Estado dependen de las políticas que se establecen para la construcción del mismo, en las cuales se refiere la proyección de lo esperado, no obstante, la percepción que se genera en las actuales circunstancias históricas en Colombia sobre el sistema educativo, se dirige a vislumbrar que:

El sistema educativo colombiano se ha venido consolidando en concurrencia con las grandes tendencias mundiales que favorecen la mercantilización de la educación, enfatizando los siguientes rasgos: el debilitamiento de la educación oficial frente a la privada; la desregulación y la desprofesionalización del trabajo docente; la desfinanciación estatal y la implementación de las alianzas público privadas; la instrumentalización gerencial y administrativa del sistema y de las instituciones educativas con énfasis en el control, la eficacia y la eficiencia y sus efectos en la despedagogización; la consolidación de la evaluación de las competencias como eje de la actividad cotidiana de las instituciones y del proyecto educativo; la cooptación de la consigna de defensa del derecho a la educación para neutralizar su carácter esencial y los procesos de exigibilidad y justicia adelantados por los actores del movimiento social educativo; la subordinación de los fines de la educación a las metas del desarrollo y del crecimiento económico; la instrumentalización de la educación de la primera infancia, valorada como inversión

con altísima tasa de retorno para la sociedad. ( Pulido Chaves, 2014, p.23)

Dado lo anterior, se puede plantear que la utopía abordada en los fines para la educación no transita dentro de un proceso de construcción, por el contrario, se estaría desarrollando una distopía; entendida ésta como un proyecto negativo generador de circunstancias no aceptables para un grupo humano, así “la distopía o utopía negativa se caracteriza fundamentalmente por el aspecto de denuncia de los posibles o hipotéticos desarrollos perniciosos de la sociedad actual” (López, 1991, p.15) para mejor ilustración, el desarrollo de una realidad negativa y distante de la planteada inicialmente, permite comprender que su transformación se ha dado en el transcurso del tiempo, debido a un conjunto de factores que probablemente han provocado una distorsión o caos con respecto al ideal positivo inicial; dicha transformación se funda en la comprensión de la realidad como una estructura cuyo fundamento rector es el orden, basado en la razón y la confianza ingenua en la capacidad humana para lograr progreso y bienestar continuos, desde ésta óptica, es la ciencia quien se encumbra como determinante e interpretante de la realidad,

Tres elementos del ideal se conjugaron para producir una legitimación reduccionista de la ciencia y del conocimiento científico: la certeza en el conocimiento exacto; la noción de política del dominio del hombre sobre la naturaleza, y el elevado fin de alcanzar con ello el bienestar humano (Sotolongo & Delgado, 2006, p.36)

La afectación lograda por ésta forma particular de concebir la realidad atraviesa por profundos cuestionamientos, lo que ha permitido que emerjan nuevas formas paradigmáticas, cuyo fin se encamina a establecer una nueva comprensión desde una óptica holística “La configuración del paradigma que se anuncia en el horizonte, sólo se puede obtener por vía especulativa. Una especulación fundada en las señales que la crisis del paradigma actual emite, pero nunca por ellas determinada” (Sousa Santos, 2009, p.40) entonces, es posible desde el paradigma de la complejidad desarrollar una comprensión de sentido en las rupturas entre el Estado, la sociedad y el sujeto, también es claro que “El pensamiento complejo no es un pensamiento sobrehumano, sino simplemente un pensamiento que querría ser no mutilado y no mutilante” (Morin, 1984, p.349) en el pensamiento morineano se encuentran elementos clave para proponer una vía hacia el restablecimiento de las interacciones entre el Estado, la sociedad y el sujeto, lo anterior implica un cambio en la comprensión de la realidad para descubrir los vínculos en éstos tres agentes; un punto de partida lo constituye la unión entre el sujeto y la sociedad; tradicionalmente se ha concebido al ser humano como un sujeto racional por naturaleza, no obstante, no hay razón sin locura, los excesos de ésta lo evidencian “La dialógica sapiens/demens ha sido creadora siendo destructora; el pensamiento, la ciencia, las artes, se han irrigado por las fuerzas profundas del afecto, por los sueños, angustias, deseos, miedos, esperanzas” (Morin, 1999, p. 31), la búsqueda desesperada de un estado ideal de bienestar, es tal vez un asomo de la demencia y el delirio que se esconde tras la razón: el ser humano

además de ser *sapiens es ludens, demens, faber, imaginarius, economicus, consumans, prosaicus y poeticus*; un sujeto de múltiples dimensiones inbrincado en la sociedad; existe un vínculo inseparable entre el sujeto y la sociedad, en el pensamiento morineano se explica con el bucle individuo/sociedad/especie, ésta trinidad permite restablecer la responsabilidad por cada uno de los elementos que la constituyen, pues la aniquilación de uno de los elementos conlleva a la destrucción de las tres; las interacciones entre los individuos genera la sociedad y ésta retroactúa sobre los individuos a través de la cultura; de la relación sujeto/sociedad a la interacción Estado/sociedad, es así posible comprender una vía para dar sentido a la utopía de los fines como construcción del futuro próximo a través de la educación.

La relación estado-sociedad es dialógica: la sociedad resiste naturalmente al Estado que la sojuzga, y necesita al Estado que la protege. La relación sigue siendo complementaria/antagonista; la dialógica del Estado nación sujeta, subyuga, incluso oprime, y la vez o alternativamente emancipa, protege, la ley del Estado puede ser más o menos sujetadora o emancipadora (Morin, 2009, pág. 222)

En síntesis, propuesta del pensamiento complejo morineano constituye una vía que transforma la perspectiva de la realidad, al permitir comprender el conjunto de interacciones que se entretajan en la realidad misma; desde ésta óptica el futuro próximo contemplado en la educación como un motor cultural de interacciones entre el individuo, la sociedad y el Estado tendrá sentido en la medida que se reconozcan y reconstruyan

las interacciones y retroacciones en éstos agentes, abriendo la a posibilidad a que los contenidos de los fines que se proponen para la educación se encarnen en la cotidianidad del sujeto que transforma la sociedad y hace parte del Estado debatiéndose entre construcciones y deconstrucciones a partir de la dialógica social utopía/distopía, entre lo más portentoso que *sapiens* puede lograr y lo más terrible que *demens* puede provocar.

## » Referencias

- Escobar Hernández, J. E., Acosta Sánchez, F., Talero Córdoba, L. S., & Peña Sánchez, J. A. (2015). *Subjetividades y diversidad en la escuela, en estudiantes de Educación Media*. Bogotá: IDEP.
- Muñoz González, G. (2007). ¿Identidades o subjetividades en construcción? *Ciencias Humanas*, p.69-89.
- Pulido Chaves, O. O. (2014). Veinte años de la Ley 115 de 1994. *Educación y Ciudad*, p.16-26.
- Barrera Osorio, F., Maldonado, D., & Rodríguez, C. (2012). *Calidad de la educación básica en Colombia diagnóstico y propuestas*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Constitución. (03 de enero de 1991). *Constitución política de Colombia*. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
- Convención sobre los Derechos del Niño. (18 de 01 de 2017). Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. España: Santillana UNESCO.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía de la Esperanza*. México: Siglo Veintiuno editores.
- Ley General de Educación 115*. (1994). Bogotá.
- López, E. (1991). Distopía otro final de la utopía. *Reis*, 7-23.
- Morin, E. (2009). *El Método 5 La Humanidad de la Humaidad*. Madrid: Cátedra.
- Morin, E. (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Anthropos.
- Morin, E. (1999). *Siete Saberes Necesarios Para La Educación del Futuro*. Paris: Francia.
- Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós.
- Posada Carbó, E. (2006). *La nación soñada*. Bogotá: Norma.
- Sotolongo, P., & Delgado, C. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sousa Santos, B. (2009). *Epistemología del sur*. México: Siglo XXI-CLACSO.
- UNESCO. (1990). *Declaración mundial sobre la educación para todos*. Nueva York: UNESCO.
- Zapata Barrero, R. (2008). Utopía Fronteras y Movilidad Humana. *Claves*, p.28-36.